

Honorable Cámara de Senadores Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 3 de octubre de 2018

Dictamen

N°

2018/2019

Expediente

Nº

18-5781

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja rechazar el Proyecto de Ley: "QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA Nº 18.215, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, HOY PUERTO PINASCO, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES — CHACO PARAGUAYO". (Origen: presentado por el Diputado Nacional José Domingo Adorno, aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de fecha 26 de junio de 2018), remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.676.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Juan Eudes Afara Maciel Vicepresidente Blás Lanzoni Achinelli Presidente

Derlis Ariel Osorio Nunez Relator

Miembros:

Sixto Pereira Galeano

José Gregorio Ledesma Narvaez

Hugo Rolando Báez

Digitalización de Provecto de Ley

Fidel Santiago Zavala Serrati

